

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de apertura del **sobre 2** criterios evaluables automáticamente, admisión/exclusión de licitadores, evaluación, y, en su caso, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación. Acto no público.

Sevilla, a 12/5/2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de Servicios Montaje, instalación, desmontaje y transporte de las infraestructuras necesarias para la realización de actividades socioculturales para actividades propias de la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos (2026-2027).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico.

Vocal por la Secretaría General: . Natalia Benavides de Arco - Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

- D^a M^a de los Ángeles Gutiérrez Lorenzo - Jefa del Servicio de Fiesta Mayores
- D^a. Francisca Moreno Batanero - Jefe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales
- D^a Elena Vergara Fley – Jefe de Sección del Distrito Los Remedios .

Secretario: D^a.Sofia Navarro Roda– Jefe de Servicio del Servicio de Contratación

Asisten por el Servicio de Participación Ciudadana:

- D^aGloria Gómez Jarava, Jefe Sección de Gestión Administrativa Adjunta a la Jefatura del Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/03/2026 (UUID 2026-001841509). Publicado en DOUE el 27/03/2026.

Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 27/04/2026 a las 23:59 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Fecha	14/05/2026 13:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Página	1/4



PRIMERO .- Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe emitido por el Servicio de Participación Ciudadana de fecha 4 de mayo del corriente:

Nº	EMPRESAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	FERNANDO MORENO PÉREZ	20-04-2026 10:39
2	EVENTOS PAREJA, S.L.U.	27-04-2026 12:28
3	ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	27-04-2026 22:28
4	OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L.	27-04-2026 23:35

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 4 de mayo del corriente, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el cual se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I,

Nº	EMPRESAS
1	FERNANDO MORENO PÉREZ
2	EVENTOS PAREJA, S.L.U.
3	ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.
4	OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L.

SEGUNDO.- Efectuado cuanto antecede, la Presidenta ordena la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (oferta económica; mejora de los Recursos Humanos dedicados a la ejecución del contrato).

Abiertos los sobres nº 2, arroja el siguiente resultado:

En cuanto a la OFERTA ECONÓMICA:

	OFERTA ECONÓMICA	BAJA
FERNANDO MORENO PÉREZ	92.666,12	19,91%
EVENTOS PAREJA, S.L.U.	104.132,23	10%
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	61.322,31	47%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Fecha	14/05/2026 13:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Página	2/4



OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L.	61.322,31	47%
---------------------------	-----------	-----

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar si las ofertas económicas se encuentran incursan en presunción de anormalidad, se constata que incurren en valores anormales las ofertas presentadas por ELEVEN DECEN EVENTS, S.L y OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L

En cuanto al criterio automático denominado MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

	Mejora de los Recursos Humanos dedicados a la ejecución del contrato.
FERNANDO MORENO PÉREZ	4 trabajadores, presenta documentación acreditativa referida en al criterio 2 del apartado 8 del Anexo I
EVENTOS PAREJA, S.L.U.	2 trabajadores, NO presenta documentación acreditativa referida en al criterio 2 del apartado 8 del Anexo I. se tiene por no
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	4 trabajadores, presenta documentación acreditativa referida en al criterio 2 del apartado 8 del Anexo I
OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L.	1 trabajador, NO presenta documentación acreditativa referida en al criterio 2 del apartado 8 del Anexo I

Las ofertas que presentan los licitadores en relación al criterio de valoración automático nº 2 denominado MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, para poder ser valoradas, conforme a lo establecido en el punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, deben acreditarse mediante documentación que ha de incluirse en el sobre nº 2 (acompañando al Anexo III), por lo que la Mesa acuerda remitir a la Unidad Tramitadora la documentación presentada por los licitadores en este sentido, para que tras su estudio y análisis se emita informe con la valoración de los citados criterios y la propuesta de clasificación y adjudicación, en su caso.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado la documentación administrativa completa y correcta conforme a lo exigido en el PCAP y sus Anexos:

EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN
FERNANDO MORENO PÉREZ
EVENTOS PAREJA, S.L.U.
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.
OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Fecha	14/05/2026 13:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Página	3/4



SEGUNDO.- Requerir a las empresas ELEVEN DECEN EVENTS, S.L y OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L, que han presentado ofertas económicas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente la oferta inicialmente anormal de conformidad con el procedimiento y forma de adjudicación descrito en el punto 7 del Anexo I de PACAP

TERCERO.- Remitir a la Unidad Tramitadora la documentación acreditativa del cumplimiento del criterio de valoración automático nº 2 relativo a Mejora de los Recursos Humanos dedicados a la ejecución del contrato, comprobando que la misma es completa y se corresponde con la prescrita en el punto 8 de los pliegos que rigen la presente contratación, así como solicitar a la Unidad Tramitadora informe de los resultados del análisis de documentación en el que se refleje la puntuación total otorgada a los licitadores, así como la propuesta de clasificación y adjudicación, en su caso.

CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Fecha	14/05/2026 13:51:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP7NBTR275HD2P4BO3QAEI	Página	4/4	